



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”

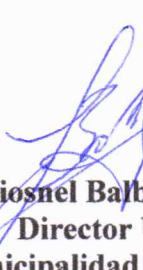


DECLARACIÓN JURADA

Ciudad de Areguá, 20 de marzo de 2026

Yo **JORGE DIOSNEL BALBUENA GUAINER**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Ciudad de Areguá, con C.I. N° 1.380.264, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura con un solo oferente amparado en la Resolución N° 483/21 en su Art. 4 inciso b) que expresa... ***“Expongan y Justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado...”***-----

Al respecto, viendo la urgencia que representa ya empezar con la obra de la **LICITACION MENOR CUANTIA MCN 04/2026 ID N° 480876- ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TEST PSICOTÉCNICO VISTA Y OÍDO.**”, solicitado a través de la presente licitación para cubrir las necesidades básicas de la institución municipal, más en estos días que contar con los insumos para el departamento de tránsito es muy importante, para así darles una respuesta a esas necesidades urgentes para que cada ciudadano posea; la posibilidad de una prórroga de tiempo representaría grandes pérdidas a la ciudadanía, teniendo en cuenta que el traslado de basuras es indispensable para la salubridad y el buen funcionamiento de la ciudad, requeridas en el llamado son necesarios e imprescindibles para la ciudad en general. -----


Jorge Diosnel Balbuena Guainer
Director UOC
Municipalidad de Areguá

